

Resolución de Acreditación de Pregrado
N° 190: Carrera de Pedagogía en
Educación Media con mención en
Lengua Castellana y Comunicaciones de
la Universidad de Los Lagos.

Santiago, 07 de abril de 2017.

En la sesión N°1.067 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 21 de Diciembre de 2016, la Comisión acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en sus artículos 27bis, ter, quater y sexies; los Criterios de Evaluación para Carreras de Educación, definidos por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, asumidos por la Comisión de Nacional de Acreditación en base a lo acordado en su séptima sesión, el 7 de marzo de 2007; la Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA, que regula el proceso de acreditación de pregrado; el artículo 9 letra d) de la Ley 20.129 y el acuerdo interno 417 de CNA, adoptado en la sesión extraordinaria N°963 del 6 de abril de 2016, mediante el cual se acuerda la conformación de cuatro Comités de Área que asesoren a la Comisión en el análisis de la información presentada en los procesos de acreditación de pedagogías.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la agencia Qualitas acreditó a la Carrera de Pedagogía en Educación Media con mención en Lengua Castellana y Comunicaciones, impartida por la Universidad de Los Lagos en modalidad presencial, jornada diurna en su sede Osorno, por un período de tres años con vigencia hasta el día 26 de junio de 2016.
2. Que, la Institución presentó, ante la Comisión Nacional de Acreditación, el Informe de Autoevaluación de la mencionada Carrera con fecha 11 de julio de 2016.
3. Que, mediante resolución exenta APP N°033 del 13 de julio de 2016, se dio inicio al proceso de acreditación de la Carrera mencionada.

4. Que, los días 29 y 30 de noviembre y, 1 y 2 de diciembre de 2016, la Carrera fue visitada por el Comité de Pares designado por la Comisión, con consulta a la Institución.
5. Que, el informe de evaluación externa fue enviado a la Institución el día 09 de diciembre de 2016, para su conocimiento y observaciones.
6. Que, con fecha 14 de diciembre de 2016, la Comisión recibió, de parte de la Institución, las observaciones al informe de evaluación externa mencionado previamente.
7. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N°1.067 de fecha 21 de diciembre de 2016, a la cual asistió un miembro del Comité de Área de Humanidades quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

III. Y, TENIENDO PRESENTE:

8. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera presenta fortaleza y debilidades que se pasan a explicar a continuación:

Dimensión Perfil de Egreso y Resultados

Perfil profesional del educador

El perfil considera las orientaciones generales de los Criterios Específicos para Carreras de Educación, abordando tanto el desarrollo de capacidades propias de un licenciado como de un profesional de la educación. Dicho perfil está alineado con los propósitos y orientaciones generales de la Unidad demostrando coherencia con la misión y visión de la Institución.

Un análisis más profundo, da cuenta que la capacidad potencial que tiene el perfil para orientar el plan de estudios no se concreta en los hechos y, se constata que, en la actualidad, ni la estructura curricular ni el plan de estudio responden al perfil de egreso.

Estructura curricular

Los programas de asignaturas y la metodología de enseñanza, por su parte, dan cuenta de métodos e instrumentos tradicionales, tanto para comprobar los aprendizajes adquiridos como para impartir las clases, sin incorporar algún elemento de innovación.

La distribución de la carga académica del plan de estudio es inadecuada observándose una alta concentración de asignaturas por semestre. Pese a ello, se valora el proceso de rediseño en curso, el que entrega una oportunidad para subsanar esta situación.

Resultados proceso de formación

Las tasas de titulación oportuna son bajas: para las últimas cinco cohortes, la titulación antes de finalizado el sexto año desde el ingreso varía entre 18% y 40%. Por su parte, la tasa de titulación total se ha deteriorado en las últimas tres cohortes analizadas para este efecto (2008 a 2010), variando entre el 25% y el 33%. Esta debilidad había sido señalada en el proceso de acreditación anterior.

Por otra parte, aún se carece de mecanismos formales y/o protocolos para la comprobación académica de los logros intermedios de las competencias del perfil, que permitan asegurar los avances del estudiante antes de concluir sus estudios y las respectivas evaluaciones finales, debido a que el modelo educativo se ha ido instalando de manera progresiva.

Efectividad del proceso enseñanza-aprendizaje

La Unidad dispone de criterios y mecanismos de admisión de alumnos, aspectos que son, además, de conocimiento público.

La Carrera experimentó una disminución sistemática de alumnos de primer año, bajando de 43 alumnos el 2007 a 16 el 2012. Esta cifra mejoró moderadamente en los dos años siguientes, y el 2015 ascendió a 29. Los alumnos que ingresan a la Carrera tienen puntajes promedio PSU (considerando Lenguaje y Comunicación y Matemáticas) del orden de 550 puntos, y los alumnos con menor puntaje en estas pruebas superan levemente los 500 puntos.

La Universidad, gracias a los Programas de Mejoramiento Institucional (PMI 1502 y 1503) de los que participa, está implementado mecanismos de apoyo a los

estudiantes que ingresan, en orden a nivelar sus competencias para desarrollar estudios superiores, medidas que han tenido impacto concreto en la Carrera.

Desde otra perspectiva, se constató que los mecanismos de evaluación corroboran la internalización de contenidos conceptuales por sobre la adquisición de destrezas y habilidades de carácter más práctico, especialmente, en las asignaturas de ámbitos disciplinares.

Cabe destacar el programa de inclusión para alumnos con necesidades especiales, así como la existencia de sistema braille en biblioteca y la capacitación de profesores para su atención.

Vinculación con el medio

La Carrera cuenta con políticas de vinculación con el medio, las que además se han visto reforzadas por los últimos convenios establecidos a partir de los PMI. Además, los académicos que prestan servicio a la Carrera actualizan permanentemente sus conocimientos en el marco del desarrollo disciplinar mediante el vínculo con sociedades científicas, proyectos de investigación y publicaciones científicas.

Dimensión Condiciones de Operación

Estructura organizacional, administrativa y financiera

La Unidad cuenta con un cuerpo directivo calificado y con experiencia. Sus atribuciones, responsabilidades y funciones están definidas, así como las funciones de los distintos organismos presentes en su estructura, que permiten abordar las tareas administrativas, tanto asociadas al personal (selección, perfeccionamiento, promoción), como a los estudiantes (asignación de recursos, decisiones curriculares).

La Unidad cuenta con los recursos financieros necesarios y la Institución garantiza su estabilidad y viabilidad.

Respecto de las debilidades presentes en este ámbito, se observó una escasa articulación sistemática entre las distintas unidades (Departamentos y Escuela) que participan en la conducción de la Carrera, lo que impacta negativamente en la definición del currículo y de los procesos formativos. Lo anterior, se evidencia en la escasa coordinación en algunos temas del plan de estudio, como por ejemplo, el área de las didácticas disciplinares. Además, en la visita se constató que no existen reuniones formales de coordinación entre los académicos que participan de estas instancias, y que, al no estar instaladas formalmente en sus cargas académicas, se hace muy difícil poder concretarlas.

La Carrera carece de instrumentos concretos y procedimientos periódicos para su evaluación permanente. Si bien la Unidad en que se inserta la Carrera cuenta con mecanismos para la revisión de los planes y programas de curso, estos no aseguran la participación del cuerpo académico.

Si bien se constata cierto nivel de articulación con egresados y empleadores, ello no ha generado cambios en el Plan de Estudios.

Recursos humanos

La Unidad cuenta con un cuerpo académico calificado, con experiencia académica y profesional, cuyo número y horas de dedicación se estiman suficientes. Destaca la participación de los profesores en producción científica y actividades académicas en general. La Unidad se adscribe a la política de carrera académica de la Universidad, la que contempla mecanismos de incorporación, jerarquización, promoción y evaluación de los académicos.

Pese a lo anterior, se constató que la profesional encargada de la formación práctica, no pertenece al ámbito del Lenguaje o Literatura en su origen, por lo que se dificulta el abordaje de aspectos más específicos de la disciplina o de las didácticas de especialidad o nudos críticos del desempeño de los estudiantes al interior del aula.

A ello, se suma que esta misma persona, además de cumplir la labor anteriormente mencionada, ejerce docencia y cumple con el rol de jefa de otra carrera de educación de la Universidad.

Se observa insuficiencia en el apoyo relacionado a tareas administrativas propias de la Carrera, ya que sólo se dispone de una secretaria que es compartida con otro programa, lo que a juicio de los estudiantes y lo declarado en el informe de autoevaluación, retrasa la fluidez de las solicitudes y documentos requeridos.

Infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza

La infraestructura disponible para la Unidad es adecuada, proporcional al tamaño y las actividades. Existen espacios de estudio y además se cuenta con equipos audiovisuales y computacionales suficientes. Cabe señalar, eso sí, que las instalaciones y servicios que ofrece la Universidad, presentan un estado intermedio de avance para apoyar a los estudiantes y profesores con capacidades diversas como por ejemplo accesos, ramplas y ascensores para acceder a plantas superiores.

La disponibilidad de libros y revistas en la Biblioteca Central es escasa. Esta debilidad se mantiene desde el proceso de acreditación anterior.

Se constata la existencia de un sistema de gestión de recursos que ha permitido su disposición y uso adecuado, acorde a los requerimientos de los procesos de enseñanza aprendizaje. Los docentes, por su parte, promueven el uso de diversos recursos educacionales para motivar a los estudiantes en el desarrollo de la creatividad y la autonomía.

Destacan los vínculos con municipios, sostenedores privados y establecimientos educacionales, como también con otras organizaciones comunitarias relevantes para realizar actividades prácticas.

Capacidad de autorregulación

Propósitos

La Carrera cuenta con una clara definición de sus fines y objetivos educacionales los que son acordes con la misión institucional. El perfil y los estándares de egreso de un licenciado en educación y profesor de Lenguaje y Comunicaciones, son verificables a través de la práctica profesional y de la empleabilidad laboral de sus titulados en la Región.

El informe de autoevaluación carece de autocrítica y, además, no todas las observaciones emanadas de la visita de evaluadores externos son reconocidas como tales en el mencionado informe. Se mantienen varias de las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación anterior.

Conclusiones

De acuerdo a lo anterior, y tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental, la Comisión ha llegado a las siguientes conclusiones:

- A pesar de que la Carrera demuestra hacer esfuerzos para superar deficiencias de su plan de estudio, aún persisten falencias, como una carga académica inadecuada por la alta concentración de asignaturas por semestre, ubicación de las prácticas en la malla curricular, entre otras. A ello, se suma que el perfil de egreso contiene elementos que no se encuentran representados en dicho plan, y no existe correspondencia entre perfil y estructura curricular, lo que es asumido por la propia Carrera en su informe de autoevaluación.

- No se observan mecanismos formales y/o protocolos para la comprobación académica de los logros intermedios de las competencias del perfil, que permitan asegurar los avances del estudiante antes concluir sus estudios y las respectivas evaluaciones finales.
- Los indicadores de titulación son deficientes. A pesar de que la Carrera ha realizado esfuerzos para mejorarlos, esta es una de las debilidades que persiste desde su proceso de acreditación anterior.
- La estructura organizacional de la Carrera presenta algunas falencias en cuanto a la articulación entre las distintas unidades (Departamentos y Escuela) que participan en la conducción de la Carrera, impactando negativamente en definición del currículo y de los procesos formativos de los estudiantes. Se observa una escasa coordinación en algunos temas del plan de estudio, como por ejemplo el área de las didácticas disciplinares.
- La bibliografía disponible para los estudiantes de la Carrera es escasa, deficiencia que persiste como debilidad detectada en el proceso de autoevaluación anterior.
- A pesar de que la Carrera ha realizado algunos esfuerzos por superar debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior, muchas de ellas aún persisten. El informe de autoevaluación se visualiza muy poco autocrítico y el plan de mejoramiento incompleto. No se observa un sólido mecanismo de autorregulación por parte de la Carrera que le permita avanzar efectivamente en la superación de sus principales puntos críticos.

IV. LA COMISION NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

9. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la carrera de Pedagogía en Educación Media con mención en Lengua Castellana y Comunicación, de la Universidad de Los Lagos, en jornada diurna, modalidad presencial y en su sede de Osorno, no cumple, en los términos señalados en la presente resolución, con los criterios de evaluación definidos para carreras de Educación.

10. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación de carreras y programas de pregrado, ha decidido no acreditar a la carrera de Pedagogía en Educación Media con mención en Lengua Castellana y Comunicación de la Universidad de Los Lagos en jornada diurna, modalidad presencial y en su sede de Osorno.
11. Que, la institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer ante esta Comisión, un recurso de reposición solicitando la reconsideración de la decisión adoptada.
12. Asimismo, acorde a lo dispuesto en la letra h) del artículo 87, del DFL N°2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370, y el artículo 31 de la Ley 20.129, la Institución que imparte la Carrera puede interponer un recurso de apelación ante el Consejo Nacional de Educación, según las condiciones que establece la circular N°12 del 20 de noviembre del 2013 del CNED.
13. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N°19, de fecha 26 de junio de 2013.
14. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

PBS/ASB